

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024****I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	22
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1472

**II. ÁREA FUNCIONAL**

Subdirección de Fortalecimiento Institucional

**III- PROPÓSITO PRINCIPAL**

Orientar las actividades de diseño, formulación, ejecución y control de las estrategias a implementar en el acompañamiento a la gestión administrativa en las Entidades Territoriales Certificadas, en línea con las políticas institucionales.

**IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Participar en la formulación y en la ejecución de los programas que lidere la dependencia en los temas de certificación de municipios, diseño de estructuras administrativas de las Secretarías de Educación y apoyo al ejercicio de la función de inspección y vigilancia sobre la prestación del servicio en los niveles de Educación, Preescolar, Básica y Media-EPBM.
2. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias establecidas en la prestación del servicio de asistencia técnica a los entes territoriales, priorizar las necesidades de estos y garantizar su debida atención, para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales certificadas, asegurando la aplicación de los principios de eficiencia y eficacia del estado.
3. Asistir técnicamente a la dependencia en el diseño de estrategias de acompañamiento a los procesos de transición y de empalme en las administraciones de las entidades territoriales certificadas, así como, en la armonización de los planes de desarrollo territoriales con la política pública educativa contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo.
4. Participar en los procesos de diálogo y de construcción de la política pública educativa en materia de organización institucional y de administración del sector, atendiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.
5. Representar al Ministerio de Educación Nacional y a la dependencia en las reuniones sectoriales que le sean asignadas para exponer la posición de la entidad en los temas de certificación de municipios, diseño de estructuras administrativas, y ejercicio de la función de inspección y vigilancia en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación; y realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos.
6. Emitir concepto técnico y atender las consultas sobre los temas que le sean asignados, en el marco de las funciones de la dependencia.
7. Liderar la validación y el ajuste de los productos de conocimiento desarrollados en la dependencia sobre los temas de su competencia, y, los asociados a buenas prácticas en la gestión administrativa de las Entidades Territoriales Certificadas.
8. Elaborar los informes de seguimiento de las acciones desarrolladas en los temas que le sean asignados.
9. Apoyar a la Subdirección de Fortalecimiento institucional en la supervisión de los contratos a cargo de esta.
10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

**V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Formulación de políticas públicas.
2. Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
3. Normatividad del sector educativo.
4. Formulación y análisis de indicadores.
5. Conocimiento del régimen legal aplicable a las entidades territoriales.
6. Manejo del paquete Office.
7. Sistema de Gestión de la Calidad.
8. Descentralización y financiación del sector educativo.
9. Competencias asignadas a las entidades territoriales en materia de educación.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**

10. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
<b>VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>POR NIVEL J ERÁRQUICO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Compromiso con la organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> </ul>
<b>VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</li> <li>-Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</li> <li>-Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración.</li> <li>- Economía.</li> <li>- Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.</li> <li>-Ingeniería Administrativa y afines.</li> </ul> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>